

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 1603
Retiro, 07 JUN. 2011

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto Municipal año 2011.

2° La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Artículo 8 letra c, ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

2° Dada la coexistencia de diversas organizaciones comunitarias en un mismo recinto "Sede Social Sector Santa Delfina" con el consiguiente hacinamiento agravado por falta de instalaciones adecuadas que garanticen un soporte a las actividades que desarrollan.

3° El constante peligro al que se exponen ancianos y demás grupos organizados al sobre explotar sistema eléctrico no acorde a las necesidades de estas organizaciones comunitarias.

4° Dada la disponibilidad inmediata de los trabajos, del Oferente

Sr. JOSE URRA LOPEZ.

DECRETO:

1° ADQUIERASE, vía trato directo los servicios de Instalación Eléctrica en Sede Social Sector Santa Delfina, al Sr. JOSE URRA LOPEZ. Rut. N° 12.966.206-9, por el monto total de \$350.000.- Includido IVA.

2° IMPUTESE el presente Decreto al Item. 31.02.004.003 "Habil. Mej. y Hab. Obras de Adelanto", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE COMUNIQUESE. CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
CAROLINO BAYER TORRES

DIRECTOR DE OBRAS

SECRETARIO MUNICIPAL
JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ALCALDE
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS

JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SAMBEL MELLA HERRERA

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno
- PCC/GBT/SMH/JLC/gsz.